

HERNAN SILES ZUAZO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que el señor Ministro de Finanzas, Lic. Flavio Machicado Saravia se ausentará a la ciudad de Washington D.C. Estados Unidos de Norte América con objeto de asistir a la reunión de Consulta con los Organismos Internacionales que se efectuará a partir del 3 de mayo del año en curso.

Que para no interrumpir las labores administrativas del citado portafolio de Estado, es necesario designar al Ministro Interino.

DECRETA :

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase al Ministro Interino de Finanzas al Lic. Ernesto Aranibar Quiroga, Ministro de Planeamiento y Coordinación, mientras dure la ausencia del Titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro años.

FDO. HERNAN SILES ZUAZO.